



Firmado digitalmente por:  
HERNANDEZ ALCANTARA  
Walter Alberto FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 17:20:15-0500

# Resolución Ministerial

## N° 325-2022 MINEDU

Lima, 03 AGO. 2022

**VISTOS**, el Expediente N° DEFID2022-INT-0007340; el Informe N° 00136-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente; el Oficio N° 00786-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD de la Dirección General de Desarrollo Docente; el Informe N° 00359-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, así como el Oficio N° 00199-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Oficio N° 00596-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Memorandum N° 00204-2022-MINEDU/SG-OPEPA, de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción; y, el Informe N° 00702-2022-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de, entre otros reconocimientos, resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"; en cuyo numeral 5.6.1.1. se establece que la Institución Educativa debe promover diversas formas de participación de los estudiantes que contribuyan a su formación integral, entre las cuales pueden encontrarse los concursos educativos, los espacios comunitarios de participación u otro tipo de actividades, tomando en consideración el respeto irrestricto de sus derechos, su edad y contexto;

Que, con Resolución Viceministerial N° 235-2021-MINEDU se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos Virtuales 2021, que contienen, entre otros, las de la XXXI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" Modalidad Virtual 2021, y en cuyo numeral 21, dispone que son reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación las y los



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2022 18:58:46-0500



Firmado digitalmente por:  
ROMERO POIMA Edgardo FAU  
20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 17:02:09-0500



Firmado digitalmente por:  
EYZAGUIRRE RETAMOSO  
Mariela Veronica FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 15:50:34-0500



Firmado digitalmente por:  
HERNANDEZ ALCANTARA  
Walter Alberto FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 17:20:33-0500

docentes asesores del área de Ciencia y Tecnología, Matemática, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de aquellos estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares de cada área. Se señala que la DEFID de la DIGEBR en coordinación con el CONCYTEC, gestiona la emisión de dicha resolución para lo cual elabora un informe debidamente sustentado que incluya el detalle de los datos personales de las/los docentes asesores para su correcta identificación. Asimismo, precisa que se deberá contar con la opinión favorable y debidamente sustentada de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente;

Que, con Informe N° 00359-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, sustenta y propone la emisión de la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a ocho (08) docentes asesores de estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en cada categoría de la Etapa Nacional de la XXXI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" Modalidad Virtual 2021;

Que, con Informe N° 00136-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, brinda opinión favorable sobre la pertinencia de hacer tangible el reconocimiento a los docentes asesores de los alumnos que ocuparon los tres primeros puestos de cada categoría de la Etapa Nacional de la XXXI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" Modalidad Virtual 2021, toda vez que constituye una importante estrategia que coadyuva al reconocimiento y revalorización de la profesión docente, cuyo impulso y promoción responden al interés institucional sectorial de contribuir a la revalorización de la carrera docente;

Que, atendiendo a lo expuesto, resulta necesario emitir la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a ocho (08) docentes asesores de estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en cada categoría de la Etapa Nacional de la XXXI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" Modalidad Virtual 2021;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Viceministerial N° 235-2021-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos Virtuales 2021;



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2022 18:56:54-0500



Firmado digitalmente por:  
ROMERO POMA Edgardo FAU  
20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 17:02:22-0500



Firmado digitalmente por:  
EYZAGUIRRE RETAMOZO  
Mariela Veronica FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 15:50:54-0500



Firmado digitalmente por:  
HERNANDEZ ALCANTARA  
Walter Alberto FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 17:20:48-0500

# Resolución Ministerial

## N° 325 - 2022 - MINEDU

Lima, 03 AGO. 2022

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR**, a los docentes por haber asesorado a los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos de cada categoría de la XXXI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" Modalidad Virtual 2021, conforme al detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Registrar la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el Anexo del artículo precedente, según corresponda.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)).

### Regístrese y comuníquese.



*Rosendo Leonicio Serna Román*  
Rosendo Leonicio Serna Román  
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 23/06/2022 18:57:04-0500



Firmado digitalmente por:  
ROMERO POMA Edgardo FAU  
20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 17:02:35-0500




Firmado digitalmente por:  
EYZAGUIRRE RETAMOZO  
Mariela Veronica FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 16:51:13-0500

## ANEXO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Número de Documento Nacional de Identidad
1	SANDOVAL	DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	40919317
2	COLQUEHUANCA	SOLIS	JOEL	47367716
3	CHIRI	HUAYTA	EDITH FIORELLA	20043180
4	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RONY LEONARDO	29725199
5	SALAZAR	TRUCIOS	NIDIA IRIS	08576030
6	SACCSA	SACCSA	DORIS CAROLINA	09613934
7	PONCE	ZELADA	EDUARDO ANTENOR	42687020
8	POCCO	CACERES	ADRIAN ALEJANDRO	29700638



Firmado digitalmente por:  
BUSTAMANTE IDROGO Wilder  
Antonio FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 10:44:04-0500



Firmado digitalmente por:  
ROMERO POMA Edgardo FAU  
20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/07/2022 17:01:52-0500